

## ACTA 360

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 8:38 hs del 20 de octubre de 2014, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia del Señor Director Decano Andrés Bouzat y con la presencia de los siguientes miembros consejeros: José Luis Centurión, Eduardo Alfredo d'Empaire, Mario Arturo Zelaya, Alejandro Salvador Cantaro, Leonardo José Ritacco, Pedro Cristobal Doiny Cabre, Bernardita Choy, Carolina Schwerdt, Facundo Emiliano Bayer y Emmanuel Basterrechea.

Actúa como Secretaria Carina Pamela Tolosa.

Se trata el siguiente Orden del día:

- 1) Tratamiento del Acta N° 359
- 2) Informes del Director Decano
- 3) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3312/14 caratulado: María Laura Monterubbianesi – Presenta proyecto de resolución sobre modificación de correlativas del Plan de Estudios
- 4) Dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado obrante en el Expte. Interno N° 3770/14 caratulado: Eduardo d'Empaire – Presenta proyecto sobre premios a los mejores promedios de las carreras de posgrado del Departamento
- 5) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 3772/14 caratulado: Facundo Lassalle – Propone modificación del Reglamento de la Actividad Estudiantil (art. 15)
- 6) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3782/14 caratulado: Facundo Bayer – Solicita Aval para la Charla Debate “De la primavera Árabe al Estado Islámico – Crisis y fractura del mundo musulmán”
- 7) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3786/14 caratulado: Bruno Ranzini – Solicita aval para realización de Primeras Jornadas sobre Derechos Culturales “Diversas nociones y aspectos relativos a estos derechos fundamentales “
- 8) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3788/14 caratulado: Facundo Bayer – Solicita Aval para realización de la “Primer Jornada de alumnos incursionando en la investigación”
- 9) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3787/14 Leonardo Urruti – Solicita Aval para postulación en beca de movilidad internacional Erasmus Mundus
- 10) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3780/14 caratulado: María Evangelina Coppolillo – Solicita excepción al régimen de nivelación
- 11) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3783/14 caratulado: Fernanda J. Cortés – Solicita aprobación de tema y tutor de Seminario
- 12) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3784/14 caratulado: Estefanía Medina – Solicita prórroga al plazo de control de correlativas

- 13) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3789/14 caratulado: Daniela B. Albrecht – Solicita prórroga al plazo de control de correlativas

### **SOBRE TABLAS**

- 14) Expte. Interno N° 3790/14 caratulado: Proyecto de resolución aprobación Convenio Específico de Cooperación UNS Municipalidad de Monte Hermoso  
15) Solicitudes de aprobación de tema y Tutor de Seminario, Exptes. N° 3781/14 Valentina Cayre y 3785/14 Nicolás Rodrigo Lamas  
16) Expte. Interno N° 3791/14 caratulado: Gonzalo García Segura – Solicita excepción a la Inecuación  
17) Tratamiento de las Resoluciones de Director Decano dictadas ad referéndum del Consejo Departamental N° 115 a 135 y 138/14

Al punto 1) del orden del día se da tratamiento del Acta N° 359. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 2) del orden del día el Director Decano informa sobre las Actividades referidas al Nuevo Código Civil, que serán coordinadas por un equipo integrado por profesores en el que participará la Secretaría Académica, y entre otras actividades se coordinará un programa de capacitación uniforme para todas las universidades. Asimismo, se coordinarán talleres y programas de actualización de contenidos curriculares.

Asimismo, el Decano informa sobre el expediente reservado de pedido de Juicio Académico contra Montezanti. Informa del pedido de pronto despacho de Patrignani para que se resuelva. Además informa de los pedidos de informes del CSU (Diego Duprat) y de Zalba (Veedor). En ambos casos se informó y el Decano da lectura al informe que elevó.

Al respecto hace saber que se está sustanciando actualmente un pedido de recusación respecto de la Consejera Cortázar. Se notificó la recusación a Cortázar y se está sustanciando. Concretamente hay un pedido de Patrignani de pronto despacho para resolver. No sé si lo puede resolver como Decano o si lo debe resolver el Consejo. Lo pone a consideración. En cuanto a los plazos, no estuvo en condiciones el expediente todavía de ser resueltos. No considera que estén cumplidos los plazos, considera según su opinión personal, el plazo aún no corrió.

El consejero d'Empaire mociona para que el Consejo delegue al Decano para que conteste el pedido de pronto despacho en los términos que lo planteó in voce.

Al punto 3) del orden del día se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3312/14 caratulado: María Laura Monterubbianesi – Presenta proyecto de resolución sobre modificación de

correlativas del Plan de Estudios. El consejero Centurión aclara que el día que se reunió la Comisión Curricular no trajo dictamen, pero dejó constancia de que reitera el dictamen anterior.

Se da lectura al dictamen de la mayoría. El consejero Centurión expresa que estamos hablando de una materia de Derecho Público, y de los que firmaron el dictamen, los docentes, ninguno son de Derecho Público. Y agrega: "Los argumentos que doy en el dictamen tienen que ver con eso, con Derecho Público. A eso me referí y lo reitero. No me sentiría habilitado para opinar de un tema de reforma del plan sobre materias de Derecho Privado. Lo que tuvo en cuenta el dictamen de la mayoría fueron cuestiones de comodidad de los estudiantes, no otra cosa. Una materia se dicta en cuarto año y la otra en segundo. Sólo se refiere el dictamen a una cuestión de comodidad para los alumnos. Primero tiene que estar la Teoría del Estado y luego el Derecho Administrativo. Pero bueno, lo dejaré pendiente para una eventual nulidad. Por último miré otros planes de estudios y especialmente el de la Universidad Nacional de La Plata, y las correlativas son mucho más fuertes que las que tenemos acá."

El consejero DoinyCabre opina sobre el tema de que no son docentes del área de que se trata no puede ser relevante, porque de lo contrario no tendría sentido la comisión.

El consejero Zelaya expresa: "me siento aludido en relación a que los profesores que firman el dictamen no son del área de Derecho Público. Dejo constancia de que advertí las cuestiones prácticas que consideramos relevantes. Consideramos los aspectos prácticos, no los técnicos, porque con ese criterio que plantean yo no me sentiría capacitado para opinar sobre un tema de Obligaciones por ejemplo".

Se somete a votación el dictamen. Se obtienen 8 votos a favor (consejeros d'Empaire, Zelaya, DoinyCabre, Cantaro, Choy, Schwerdt, Bayer y Basterrechea) y 2 en contra (consejeros Centurión y Ritacco).

Al punto 4) del orden del día se trata el Dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado obrante en el Expte. Interno N° 3770/14 caratulado: Eduardo d'Empaire – Presenta proyecto sobre premios a los mejores promedios de las carreras de posgrado del Departamento. Se da lectura al proyecto. El consejero d'Empaire explica que la idea sería motivar a los alumnos de las especializaciones. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 5) del orden del día se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 3772/14 caratulado: Facundo Lassalle – Propone modificación del Reglamento de la Actividad Estudiantil (art. 15). El consejero Centurión expresa que lamentablemente no está el Dr. Duprat para aclarar porque adhiere al proyecto. Y agrega: "*Hay algo que es incongruente, porque dice que se le dé opinión a las cátedras pero pareciera que la opinión se le pide a posteriori de la aprobación del proyecto. Ello no tiene sentido*".

El alumno Jasson pide la palabra y pide que se agregue al proyecto un informe sobre la viabilidad técnica del proyecto y también hay firmas de alumnos que adhieren. *“Hay problemas hoy por hoy con varias materias donde hay varias comisiones y los alumnos deben rendir con distintos docentes y cursan con uno y son evaluados por otro. Hoy en día es sabido que los docentes cuando toman examen llaman indistintamente a cualquier alumno. Dejamos a criterio del profesor que cada uno se organice como quiera o lo considere más adecuado. Creo que cometimos un error en la redacción en que la inscripción. Para que de la redacción no le pusimos que es viable que en la lista de examen permita bajar el listado del SIU GUARANI y que los profesores puedan evaluar a cada uno de los que llaman a los que cursaron con él. Y respecto de lo que decía Centurión, lo de correr traslado a la cátedra.”*

El consejero Cantaro dice que el acta es única, no me consta que quién le toma al estudiante es el que firma. No entiendo el problema del acta que plantea d'Empaire.

El consejero d'Empaire expresa había hablado con Jasson y le dijo que veía inconveniente en el proyecto aunque en la cátedra de Derecho Procesal Penal porque pueda organizarse así de hecho. Por otro lado, si se va a incorporar documentación nueva, lo razonable sería que se vea en comisión. Agrega que: *“creo que hoy tenemos un sistema de cátedras. Así que habría que ver un sistema alternativo, porque si bien en otros Departamentos se instrumenta de otra forma, creo que deberíamos aprobar el sistema de cátedras que tenemos. En otro sentido, me parece irrazonable que haya un dictamen que diga que la norma se aprueba y que luego se haga una consulta. Creo que deberíamos consultarles antes o bien no consultarles. Por otra parte, según el reglamento los que deben tomar examen son los profesores. Para hablar prácticamente me preocupa lo siguiente. Yo soy de una comisión y viene un auxiliar de otra comisión y le toma examen a un alumno. Yo como profesor de otra comisión no puedo entender pero en definitiva voy a ser el que firma el acta. No se puede prohibir al profesor que intervenga en el examen. Si es un problema personal, no creo que sea un tema para resolver así.”*

El consejero Cantaro expresa que no sabía esta cuestión reglamentaria, *“mis auxiliares toman examen y luego firman los permisos de examen. Ahora que lo veo así entiendo el problema este, y entiendo el planteo de d'Empaire”*.

El consejero Centurión plantea una moción de orden: *“Los profesores acá presentes no somos titulares y el único adjunto a cargo de cátedra soy yo, pero en mis cátedras no hay problema. Pero yo pedí en comisión que se consulte a los titulares. Por eso pedí que se pase a comisión hasta que los titulares se expidan, para luego hacer un dictamen”*.

El consejero Basterrechea opina que respecto del fondo del proyecto han implementado este sistema en otros Departamentos y en algunas cátedras de hecho, por eso creo que es importante ver que se vea la posibilidad de que se implemente

en otras cátedras, pero me parece importante que cada alumno pueda ser evaluado por el mismo profesor con el que cursó.

El alumno Jasson expresa que no debe tomar el profesor lo que dice el profesor en clase, debe ser tenido en cuenta en esa carrera en la que hay subjetividad y eso puede perjudicar al estudiante. En cuanto al agregado de la nota, creo que si es creíble lo que es válido, si creen que no es necesario ver ese informe, se retira.

El consejero Basterrechea opina que lo que dice es que debe haber un docente de cada comisión. Puede elegir no ser evaluado si hay profesores de la comisión creo que debería discutirse este tema.

El consejero Cantaro agrega: *“lo había leído y me pareció un buen proyecto y había decidido aprobarlo, ahora que ustedes me aclararon que según la reglamentación, creo que en estos términos debería pasar a comisión”*.

Se somete a votación la moción de orden de vuelta a comisión. Se obtienen 8 votos a favor (consejeros Centurión, Cantaro, Ritacco, DoñyCabre, Choy, Schwerdt, Bayer y Basterrechea) y 2 en contra (consejeros d'Empaire y Zelaya).

El consejero Bayer pide la palabra y manifiesta: *“Dejo constancia de que estamos a favor del proyecto y si apoyo el pase a comisión es porque creo que esto no perjudica a los alumnos porque va a entrar en vigencia en febrero del año próximo”*.

Al punto 6) del orden del día se trata el Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3782/14 caratulado: Facundo Bayer – Solicita Aval para la Charla Debate “De la primavera Árabe al Estado Islámico – Crisis y fractura del mundo musulmán”. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 7) del orden del día se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3786/14 caratulado: Bruno Ranzini – Solicita aval para realización de Primeras Jornadas sobre Derechos Culturales “Diversas nociones y aspectos relativos a estos derechos fundamentales “. El consejero Basterrechea quiere aclarar que eso está siendo organizado por el CABB. Pide que vuelva a comisión. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 8) del orden del día se trata el Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3788/14 caratulado: Facundo Bayer – Solicita Aval para realización de la “Primer Jornada de alumnos incursionando en la investigación”. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 9) del orden del día se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3787/14 Leonardo Urruti – Solicita Aval

para postulación en beca de movilidad internacional Erasmus Mundus. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 10) del orden del día se trata el Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3780/14 caratulado: María Evangelina Coppolillo – Solicita excepción al régimen de nivelación. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 11) del orden del día se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3783/14 caratulado: Fernanda J. Cortés – Solicita aprobación de tema y tutor de Seminario. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 12) del orden del día se trata el Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3784/14 caratulado: Estefanía Medina – Solicita prórroga al plazo de control de correlativas. La consejera Choy mociona para que vuelva a comisión porque está pendiente el tema de una nota que le falta. Se resuelve por unanimidad que vuelva a comisión.

Al punto 13) del orden del día se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3789/14 caratulado: Daniela B. Albrecht – Solicita prórroga al plazo de control de correlativas. Se aprueba por unanimidad.

### **SOBRE TABLAS**

Al punto 14) del orden del día se trata el Expte. Interno N° 3790/14 caratulado: Proyecto de resolución aprobación Convenio Específico de Cooperación UNS Municipalidad de Monte Hermoso. Se concede tratamiento sobre tablas y se aprueba por unanimidad.

Al punto 15) del orden del día se da tratamiento a las Solicitudes de aprobación de tema y Tutor de Seminario, Exptes. N° 3781/14 Valentina Cayre y 3785/14 Nicolás Rodrigo Lamas. Se concede tratamiento sobre tablas y se aprueban por unanimidad.

Al punto 16) del orden del día se trata el Expte. Interno N° 3791/14 caratulado: Gonzalo García Segura – Solicita excepción a la Inecuación. Se concede tratamiento sobre tablas y se aprueba por unanimidad.

Al punto 17) del orden del día se da Tratamiento de las Resoluciones de Director Decano dictadas ad referéndum del Consejo Departamental N° 115 a 135 y 138/14. Se aprueban por unanimidad. Se abstiene el consejero Centurión.

Se somete a consideración el pedido de aval para la charla “BRICS: de Bretton Woods a la Cumbre de Brasilia. ¿Nuevo paradigma mundial? Postura Argentina”, organizada por el Centro de Estudiantes de Abogacía, a realizarse el día 21 de octubre, y se aprueba por unanimidad.

Siendo las 10:44 hs se da por finalizada la sesión.

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO U.N.S.

Abog. ANDRES BOUZAT  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE DERECHO

14 de octubre de 2014

### COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Visto;

- El expediente n° 3312, que trata el proyecto de modificación del plan de estudios de la carrera de Abogacía tendiente a establecer que la asignatura "Ciencia Política" (cód.9055) sea correlativa débil de la asignatura "Derecho Administrativo I" (cód.9007);
- El informe del profesor titular de ambas materias

Y considerando;

- Que si bien el informe del Profesor Titular de las asignaturas involucradas desaconseja la modificación propuesta, esta Comisión considera que existen importantes razones que ameritan adoptar dicha modificación;
- Que si bien esta comisión reconoce que la exigencia de la previa aprobación del final de Ciencia Política garantiza un mayor nivel de conocimiento para abordar los contenidos de Derecho Administrativo I, eso ocurre con todas las asignaturas correlativas del plan de estudios. Pero es necesario tener en cuenta otras variables tales como la deserción estudiantil, el avance en la carrera, etc, para decidir si es conveniente exigir la correlatividad como fuerte o débil;
- Que el impedimento en el avance de la carrera se ve reflejado en el hecho de que la materia Derecho Administrativo I tiene correlatividad con la mayoría de las materias que le suceden en el plan de estudio, lo que produce un atraso notorio en la finalización de la carrera.
- Que esta comisión también tiene presente que, de acuerdo al plan de estudios preferencial de la carrera, Ciencia Política está previsto que se dicte en el primer cuatrimestre del 2do año y Derecho Administrativo I está previsto que se dicte en el 2do cuatrimestre del 4to año, pero ello no implica necesariamente que deba exigirse como correlativa fuerte. De hecho, la asignatura Derecho Constitucional también se dicta en el mismo cuatrimestre que Ciencia Política y en el plan de estudios vigente se exige solamente como correlativa débil;
- Que es de público y notorio conocimiento que muchos estudiantes cursan o recursan Ciencia Política en el 3er o 4to año de la carrera, lo que demuestra que no todos los alumnos cuentan con el plazo de dos años para rendir el final de la materia mencionada y también que muchos estudiantes no logran rendir o aprobar dicho examen antes del 4to año.
- Que en las fechas de examen más próximas al cierre del control de correlativas se presenta una cantidad de inscriptos notablemente superior a la media del

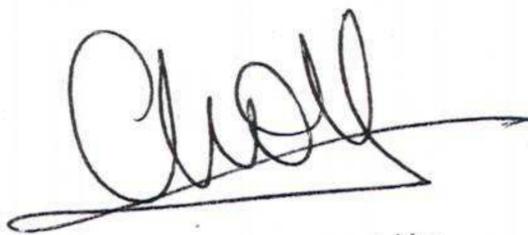
**ES COPIA**

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

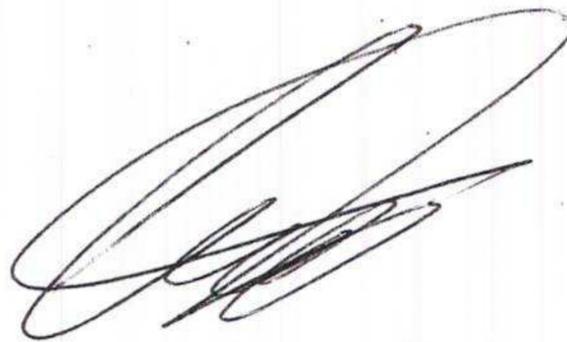
resto de las fechas del año, y se solicitan innumerables solicitudes de prórrogas del control de correlativas ante el Consejo Departamental por el alto nivel de desaprobados que se evidencian.

- Que dicho contexto genera evidentes dificultades para evaluar a tantos estudiantes en forma óptima ya que las mesas se tornan muy extensas y en ocasiones duran más de una jornada, que el tiempo disponible por cada docente para cada estudiante es muy inferior que en otras fechas de examen, a lo que se suma el cansancio y estrés potenciado de todos los involucrados que se refleja en un desempeño de inferior calidad.
- Que asimismo, esto genera intensos esfuerzos de organización administrativa para atender la actividad en esos días de exámenes multitudinarios y para considerar los numerosos pedidos que motiva;
- Que establecer que Ciencia Política sea correlativa débil de Derecho Administrativo I, podría morigerar las dificultades mencionadas, equilibrar la cantidad de inscriptos en las mesas y permitir que los estudiantes avancen en su carrera reduciendo la deserción en los últimos años. Además, en última instancia, el régimen de cursado vigente según res.CSU 951/05 ("Inecuación") garantiza que los estudiantes mantengan un equilibrio adecuado entre los finales pendientes y las materias que puedan cursar.

Por ello, **esta Comisión de Enseñanza aconseja** aprobar el proyecto de modificación del plan de estudios de la carrera de Abogacía, para establecer que la asignatura Ciencia Política (cód.9055) sea exigida como correlativa débil de Derecho Administrativo I (cód.9007).

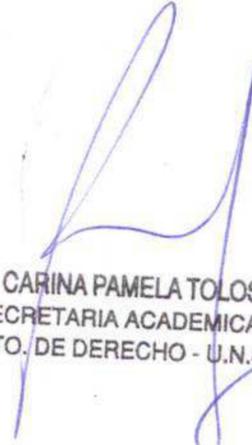


Choy Bernardita  
"Generación UNS"



CENOB, IGNACIO  
GENERACIÓN UNS

**ES COPIA**



Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

ANEXO

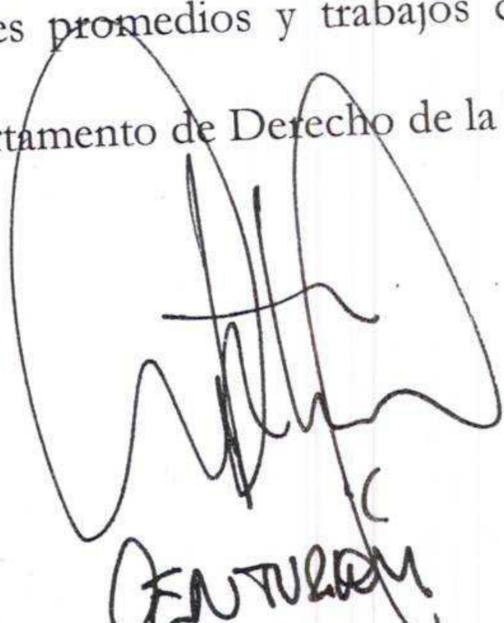
Reglamento de Premios a Mejores Promedios de las Carreras de Especialización y Diplomatura del Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur

**ARTICULO 1º:** El Departamento de Derecho entregará un premio a los dos mejores promedios de cada cohorte de las carreras de Especialización en Derecho Penal, de Especialización en Derecho de los Negocios, y de Especialización en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia. El premio consistirá en un diploma y dos libros de EdiUNS a elección del premiado.-

**ARTICULO 2º:** La selección de los dos mejores promedios se realizará entre los graduados de cada cohorte que haya concluido en el año inmediato anterior.-

**ARTICULO 3º:** El Departamento de Derecho otorgará anualmente una beca total para cursar la Maestría en Derecho al mejor promedio de los premiados aludidos en el artículo 1º.-

**ARTICULO 4º:** La entrega de los premios se realizará en el mes de abril de cada año, en la misma oportunidad en que se entreguen los premios a los mejores promedios y trabajos de seminario de la carrera de Abogacía del Departamento de Derecho de la UNS.-

  
CENTURON

  
ES COPIA

Bahía Blanca, 14 de Octubre de 2014

**COMISIÓN DE ENSEÑANZA**

**VISTO:**

El expediente Nº 3782 iniciado por Facundo E. Bayer solicitando aval académico para la realización de la charla-debate "*De la primavera árabe al estado islámico – Crisis y fractura del mundo musulmán*";

**CONSIDERANDO:**

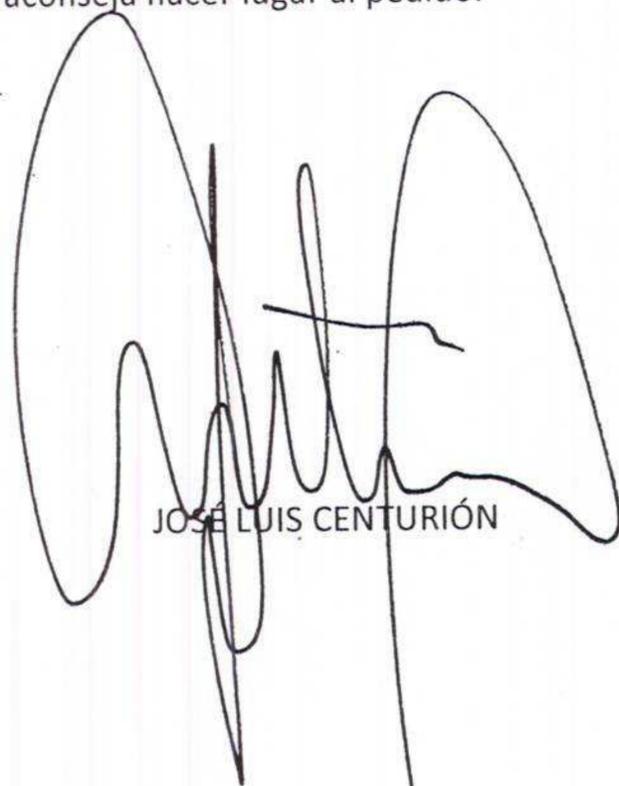
Que es de suma importancia generar espacios de debate sobre temáticas de actualidad;

Que el disertante es docente de este Departamento.

Por lo anteriormente expuesto, esta comisión aconseja hacer lugar al pedido.



BRUNO E. RANZINI



JOSÉ LUIS CENTURIÓN

**ES COPIA**



Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Bahía Blanca, 14 de Octubre de 2014

**COMISIÓN DE ENSEÑANZA**

**VISTO:**

El expediente N° 3788 iniciado por Facundo E. Bayer solicitando aval académico para la realización de la "Primera jornada de alumnos incursionando en la investigación";

La reglamentación para la presentación obrante a fs. 2.

**CONSIDERANDO:**

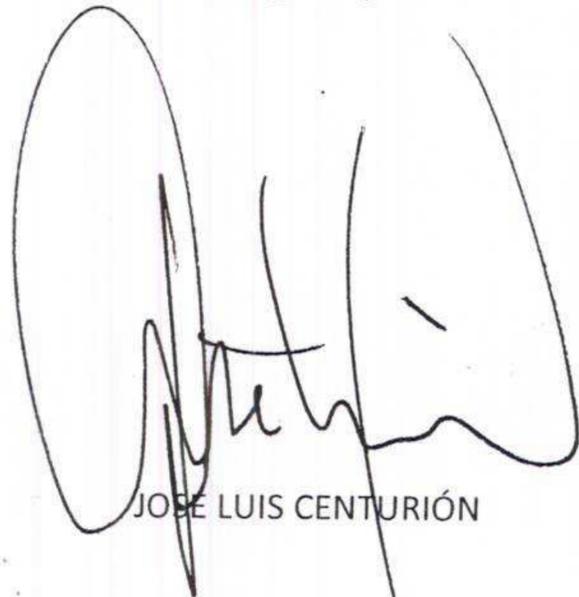
Que la universidad debe fomentar la formación de los alumnos en investigación y esta propuesta contribuye a que los alumnos tengan contacto con la investigación;

Que será dirigida por un docente de este Departamento;

Por lo anteriormente expuesto, esta comisión aconseja hacer lugar al pedido.

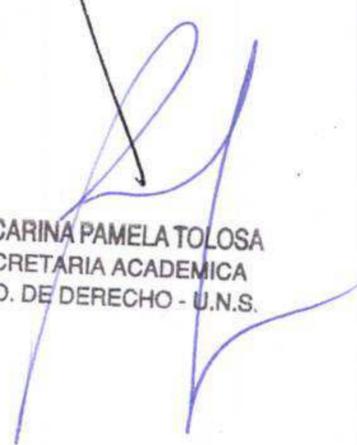


BRUNO E. RANZINI



JOSE LUIS CENTURIÓN

**ES COPIA**



Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho



Corresponde Expte. Interno N° 3787

Bahía Blanca, 14 de octubre de 2014

**DICTAMEN DE LA COMISION DE  
ENSEÑANZA**

Visto la petición del Abog. Leonardo A. URRUTI en cuanto solicita aval para su postulación para una beca de movilidad de Master de 10 meses de duración en el marco del Programa Erasmus Mundus – Acción 2. Consorcio Eurica, esta Comisión de Enseñanza aconseja otorgar el aval pedido.

Jose Luis CENTURION

Ignacion CENOZ

**ES COPIA**

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

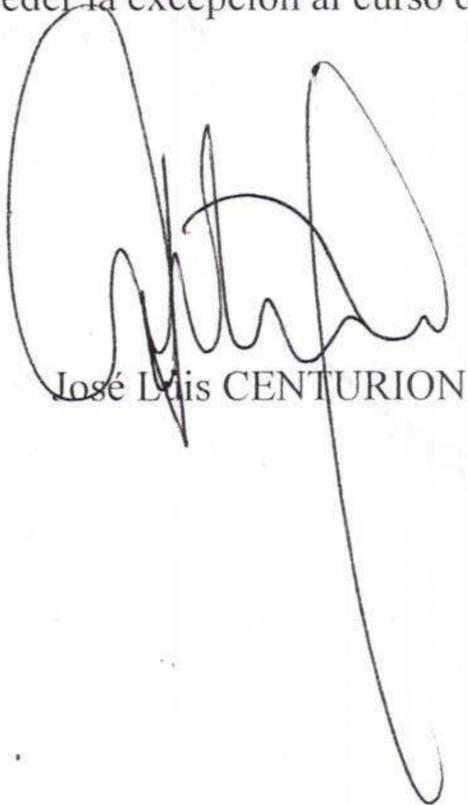


Corresponde Expte. Interno N° 3780

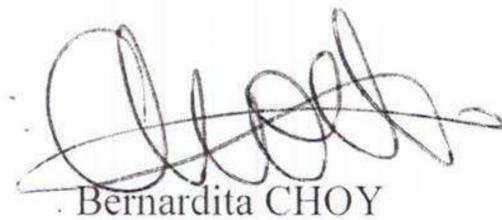
Bahía Blanca, 14 de octubre de 2014

**DICTAMEN DE LA COMISION DE  
ENSEÑANZA**

Visto la petición de la alumna María Evangelina Coppolillo (LU 109957) a fs. 2 y la documental agregada a fs. 3/5, esta Comisión de Enseñanza aconseja hacer lugar al pedido y conceder la excepción al curso de nivelación.

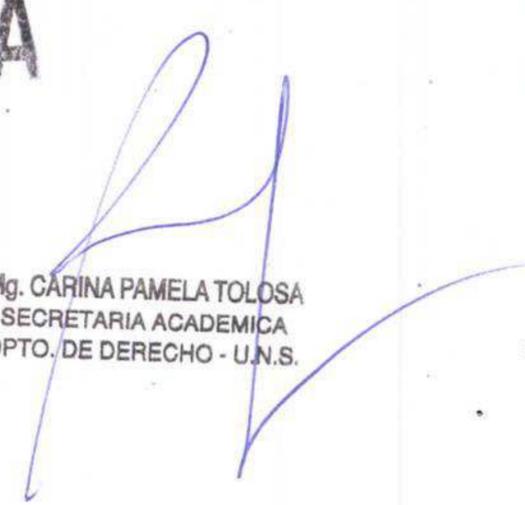


José Luis CENTURION



Bernardita CHOY

**ES COPIA**



Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Bahia Blanca, 14 de octubre de 2014.

Visto, la solicitud iniciada por la alumna Cortes Fernanda Jazmin sobre aprobación de tema y tutor de seminario y

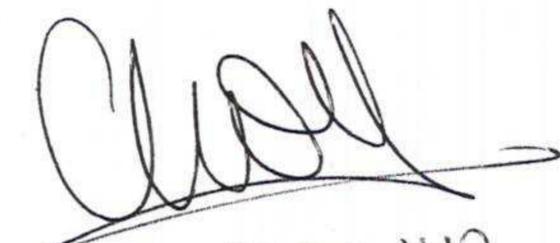
Considerando:

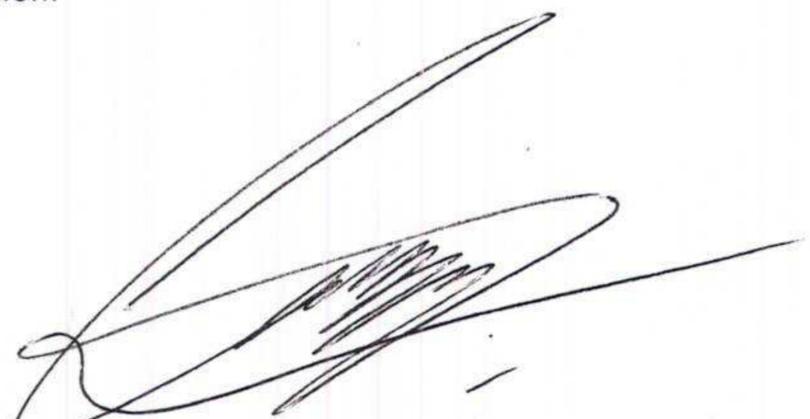
Que la alumna ha aprobado el Taller de Seminario.

Que el titulo sugerido, "Las limitaciones a los derechos de los padres biológicos en el proceso de guarda preadoptiva y su incidencia sobre el interés superior del menor", concuerda con la materia que da el Abogado Amaya Sebastian M.

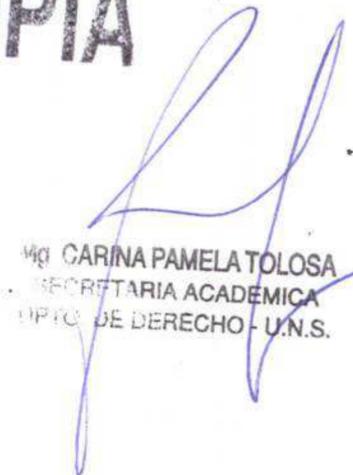
Que la alumna cuenta con la autorización pertinente para que el Abogado Amaya se desempeñe como tutor de Seminario en el tema propuesto.

Esta comisión de enseñanza recomienda su aprobación.

  
Chisy Bernadita  
"Generación UNS"

  
SEBASTIAN M.

**ES COPIA**

  
Mg CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Bahía Blanca, 14 de Octubre de 2014

**COMISIÓN DE ENSEÑANZA**

**VISTO:**

El expediente iniciado por Daniela B. Albrecht solicitando excepción al control de correlatividades para cursar la asignatura "Derecho Ambiental y de los recursos Naturales";

Que la solicitante acredita que a la fecha se encuentra en condiciones de cursar la asignatura por tener aprobadas las asignaturas correlativas como surge de la ficha de alumno obrante a fs. 2/11;

Que la requirente ha aprobado "Derecho Administrativo II", como obra a fs. 12.

Que la alumna ha aprobado el primer parcial de "Derecho Ambiental y de los recursos naturales" como surge del listado a fs. 13/14;

**CONSIDERANDO:**

Que con un criterio funcional, este Consejo ha aprobado pedidos de esta naturaleza cuando los alumnos acreditan estar en condiciones de cursar la asignatura con posterioridad al primer parcial si han aprobado dicho examen;

Que la alumna está próxima a finalizar el cursado de la carrera;

Por lo anteriormente expuesto, esta comisión aconseja hacer lugar al pedido.

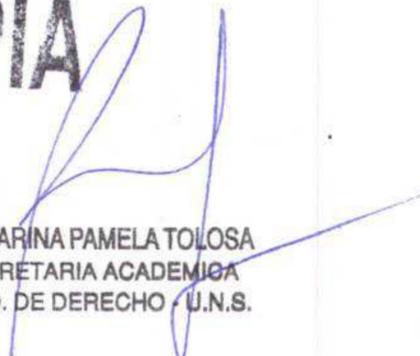


CUNDO E. BAYER



BRUNO RANZINI

**ES COPIA**



Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO U.N.S.